



Bogotá, D.C.; 26 de septiembre de 2025

Señores
Consejo de Administración COOMINOBRAS
Bogotá.

Asunto: Asociados inhábiles para la XCIII Asamblea General Extraordinaria de Delegados.
Segunda Comunicación.

Teniendo en cuenta el cronograma propuesto por el Consejo de Administración, que indica que para la fecha de convocatoria a la Asamblea, 26 de septiembre de 2025, los delegados deben encontrarse al día en sus obligaciones, y se fija como fecha límite el 6 de octubre de 2025 para realizar las respectivas reclamaciones de los Delgados Inhábiles para poder asistir a la XCIII Asamblea General Extraordinaria de Delegados a realizarse el 25 de octubre de 2025, la Junta de Vigilancia informa que verificada la información suministrada por la Gerencia de COOMINOBRAS al corte del 26 de septiembre de 2025, se relacionan los números de cédula de los Delegados e Integrantes de los Órganos de Administración que se encuentran inhábiles a continuación:

Delegados	
Cédula 1	Cédula 2
38252732	80180333

Integrantes-Directivos	
Cédula 1 (Suplente)	Cédula 2 (Principal)
52160656	51808162

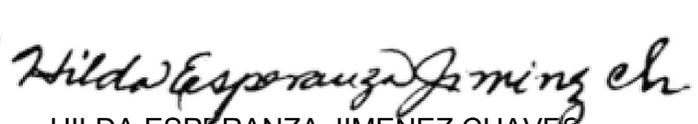
La fuente de información registra una base de 72 Delegados entre principales y suplentes, de los cuales 2 cuentan a la fecha con algún saldo pendiente ante la cooperativa que les clasifica en inhabilidad.

Así mismo, de los 20 integrantes de los órganos de administración entre principales y suplentes (Consejo, Junta de Vigilancia y Comité de Apelaciones), 2 cuentan a la fecha con algún saldo pendiente ante la cooperativa que les clasifica en inhabilidad.

De conformidad con el Artículo 53 del Estatuto, los asociados inhábiles relacionados cuentan con 10 días calendario para presentar reclamación, si al corte del 26 de septiembre demuestran estar al día en sus obligaciones.

Cordialmente,


MIGUEL ANGEL PEDROZA MOGOLLON
Presidente


HILDA ESPERANZA JIMENEZ CHAVES
Vicepresidente


GLORIA LADINO MARTINEZ
Secretaria

Calle 44 No. 57-28
PBX: 3158555
Bogotá D.C. Colombia
www.coominobras.coop